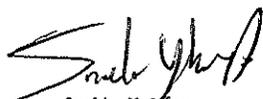
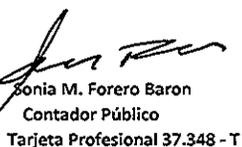
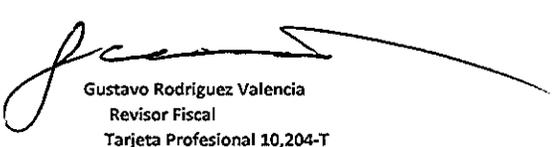


AIIESEC EN COLOMBIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 VS 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 358,085,333	\$ 550,273,910
Otros Activos financieros	6	\$ 455,026	\$ 3,661,740
Cuentas comerciales por cobrar y otras	7	\$ 652,469,194	\$ 348,088,766
Otros activos no financieros	8	\$ 77,098,865	\$ 44,154,607
Total activos corrientes		\$ 1.088.108.418	\$ 946.179.022
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	\$ 1.556,447,212	\$ 1,063,903,278
Impuesto Diferido - Debito			
Total activos no corrientes		\$ 1.556.447.212	\$ 1.063.903.278
Total activos		\$ 2.644.555.630	\$ 2,010,082,300
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	10	\$ 118,649,603	\$ 216,139,951
Cuentas comerciales por pagar	11	\$ 225,631,611	\$ 64,578,925
Beneficios a Empleados por pagar	12	\$ 23,486,485	\$ 44,276,225
Pasivos por impuestos corrientes	13	\$ 2,788,593	\$ 4,549,301
Provision - Obligaciones con Vinculadas	14	\$ 63,412,331	\$ 55,089,456
Otros pasivos no financieros	15	\$ 403,444,200	\$ 187,325,253
Total pasivos corrientes		\$ 837,412,823	\$ 571,959,111
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras - leasing	10	\$ 460,411,192	\$ 521,272,740
Impuesto Diferido - Credito			
Total pasivos corrientes		\$ 460,411,192	\$ 521,272,740
Total pasivos		\$ 1,297,824,015	\$ 1,093,231,851
PATRIMONIO			
Capital Emitido	16	\$ 40,809,860	\$ 40,809,860
exedentes /Ganancias acumuladas		\$ 64,429,642	\$ 188,056,268
Revaluacion del patrimonio		\$ 515,631,030	\$ 0
Reservas Estatutarias		\$ 811,610,948	\$ 811,610,948
Resultado del periodo		(\$ 85,749,866)	(\$ 123,626,626)
Total patrimonio		\$ 1,346,731,614	\$ 916,850,450
Total pasivos y patrimonio		\$ 2,644,555,629	\$ 2,010,082,301

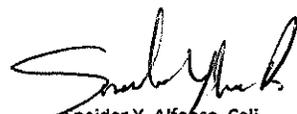

Sneider Y. Alfonso
Representante Legal

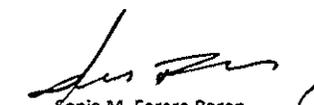

Sonia M. Forero Baron
Contador Público
Tarjeta Profesional 37.348 - T

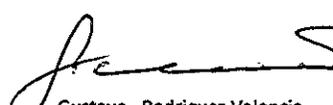

Gustavo Rodriguez Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 10,204-T

AIESEC EN COLOMBIA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 VS 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	17	\$ 2,523,008,751	\$ 3,108,176,239
Total ingresos operacionales		\$ 2,523,008,751	\$ 3,108,176,239
Gastos de administración	18	(\$ 1,670,562,785)	(\$ 2,217,463,907)
Gastos de ventas	19	(\$ 796,230,930)	(\$ 1,000,031,590)
Total gastos operacionales		(\$ 2,466,793,715)	(\$ 3,217,495,497)
Resultado Operacional		\$ 56,215,036	(\$ 109,319,258)
Resultado financiero - Neto			
Otros ingresos	20	\$ 71,256,681	\$ 176,002,280
Gastos financieros	21	(\$ 127,543,792)	(\$ 103,108,430)
Otros gastos	22	(\$ 82,889,198)	(\$ 79,543,634)
Total Otros gastos		(\$ 210,432,990)	(\$ 182,652,064)
Ganancia antes de impuesto a la renta		(\$ 82,961,273)	(\$ 115,969,042)
Impuesto de renta	23	(\$ 2,788,593)	(\$ 7,657,584)
Resultado del período		(\$ 85,749,866)	(\$ 123,626,626)


 Sneider Y. Alfonso Celi
 Representante Legal


 Sonia M. Forero Baron
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 37.348 - T

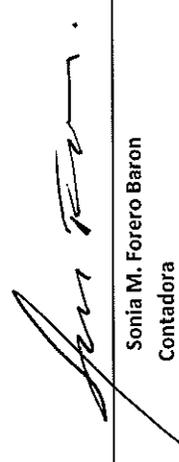

 Gustavo Rodriguez Valencia
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 10,204-T

AIESEC EN COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 VS 2018
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

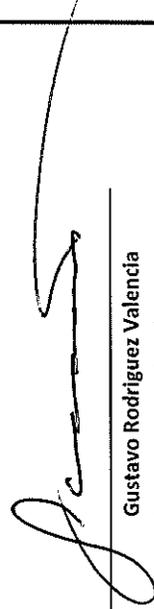
	Capital suscrito y pagado	Reservas	Ganancias acumuladas	Resultado periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 40,809,860	\$ 811,610,948	\$ 605,238,187		\$ 1,457,658,995
Exedentes acumulados	\$ 0	\$ 0			\$ 0
Resultado del periodo	\$ 0	\$ 0	(\$ 123,626,626)	\$ 123,626,626	(\$ 123,626,626)
Apropiaciones	\$ 0	\$ 0	(\$ 293,555,293)		(\$ 417,181,919)
Exedentes decretados	\$ 0	\$ 0		(\$ 123,626,626)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 40,809,860	\$ 811,610,948	\$ 188,056,268		\$ 916,850,450
Aportes de los accionistas	\$ 0				\$ 0
Resultado del periodo	\$ 0	\$ 0			\$ 0
Apropiaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 392,004,404	\$ 123,626,626	\$ 429,881,164
Exedentes decretados	\$ 0	\$ 0		(\$ 85,749,866)	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 40,809,860	\$ 811,610,948	\$ 580,060,672		\$ 1,346,731,614



Sneider Y. Alfonso Celi
 Representante Legal



Sonia M. Forero Baron
 Contadora
 Tarjeta Profesional 37.348-T



Gustavo Rodriguez Valencia
 Representante Legal
 Tarjeta Profesional 10,204-T

AIESEC EN COLOMBIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 VS 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

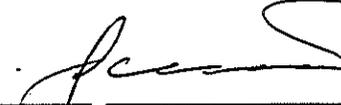
PARRAFO	2019	2018
7 Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Resultado Integral	\$ (85,749,866)	\$ (123,626,626)
Depreciaciones	\$ 23,087,096	
uso de efectivo:	\$ 0	-
Provisiones	\$ 7,756,015	-
Provisiones de Invoice	\$ 8,322,875	\$ (17,033,695)
Flujo de efectivo incluido en actividades de operación	\$	\$
Cambios en activos y pasivos de operación	\$	-
(Aumento) en cuentas comerciales y otros por cobrar	\$ (304,380,428)	\$ 290,823,543
(Aumento) en beneficios a empleados	\$ (20,789,740)	\$ (14,768,880)
(Aumento) en otros activos no financieros	\$ (32,944,256)	\$ 226,850,337
(Aumento) en impuestos corrientes	\$ (1,760,708)	\$ (1,147,699)
Aumento en cuentas comerciales por pagar	\$ 161,052,686	\$ (199,948,010)
Aumento pasivos no financieros	\$ 216,118,947	\$ (125,527,178)
Aumento anticipos y avances recibidos	\$ -	-
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$ (29,287,379)	\$ 35,621,792
7 Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
- Compras de propiedades, planta y equipo - revaluacion		(\$ 417,181,919)
Retiro y venta de equipos	\$	43,793,356
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	\$ -	\$ (373,388,563)
7 Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Otros activos financieros	\$ 3,206,714	\$ (3,661,740)
Inversiones temporales		
Préstamos recibidos	\$ (102,039,648)	\$ 46,139,951
Pago de préstamos L.P.	\$ (60,861,548)	\$ (316,810,418)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	\$ (162,901,196)	\$ (274,332,207)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	\$ (192,188,575)	\$ (612,098,978)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	\$ 550,273,910	\$ 1,162,372,890
7 Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 358,085,333	\$ 550,273,910



Sneider Y. Alfonso Celi
Representante Legal



Sonia M. Forero Baron
Contador Público
Tarjeta Profesional 37.348 - T



Gustavo Rodriguez Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 10,204-

AIESEC EN COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En miles de pesos colombianos)

INFORMACIÓN GENERAL

AIESEC en Colombia (Asociación) fue inscrita en el libro I de Entidades sin Animo de Lucro bajo el número 34703 de octubre 02 de 2000, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración hasta diciembre 31 de 2098. Durante la vida societaria de la Asociación se han efectuado algunas reformas estatutarias, la última reforma se efectuó en junio 28 de 2017 con el acta de la Asamblea de Asociados.

Su objeto social principal consiste en ofrecer a los jóvenes de Colombia y el mundo, entre los 18 y 30 años, oportunidades para que desarrollen su potencial de liderazgo en aras de desarrollar este objetivo.

1. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - *La entidad Sin Animo de Lucro AIESEC en Colombia, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.*

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 –

2.2.1 Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – *La Entidad Sin Animo de Lucro AIESEC en Colombia, ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una Asociación no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.*

2.2.2 Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - *La Entidad Sin Animo de Lucro AIESEC en Colombia ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:*

** Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o*

** Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.*

La Entidad Sin Animo de Lucro AIESEC en Colombia, habrá lugar a la depreciación en línea recta, tomando el valor de adquisición del activo y modificando según valor de mercado si hubiere lugar.

2.2.3 NIC 19. Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Entidad Sin Animo de Lucro AIESEC en Colombia, ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

El pago de estas remuneraciones se paga en el mismo mes en el cual el empleado esta prestando el servicio, estos son beneficios a corto plazo, el importe de este tipo de beneficio es reconocido a su valor real como un gasto de beneficio a empleados, esto independiente del tiempo de servicio, ya que se adquiere este derecho desde que se ingresa a la Asociación, para todas las personas que ingresaron antes del 1ro. De septiembre de 2018.

La aplicación de esta enmienda tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Organización.

2.2.4 Modificaciones a la NIC 32. Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Entidad Sin Animo de Lucro AIESEC en Colombia ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

AIESEC en Colombia reconocerá un Activo o un Pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, al reconocer un activo financiero que no requiere ser medido al valor razonable, la Asociación lo medirá al precio de la transacción más los costos de esta. Al reconocer un activo financiero que requiere ser medido al valor razonable, la organización lo medirá al precio de la transacción y los costos serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo, si el pago del instrumento financiero se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no corresponde con las tasas del mercado, la Asociación medirá el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento de deuda similar.

La aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Organización.

2.3 Bases de preparación – *La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2019. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en que opera La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia .*

La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3.8. Arrendamientos – Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

3.8. Beneficios a empleados - Los beneficios a los empleados son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Se miden por su valor nominal, es decir, al valor esperado para pagar la obligación.

3.10. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.11. Impuestos - El gasto por impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.11.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas del 20% al final del período sobre el cual se informa. La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en los gastos no deducibles, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos la cual es el 20% para ESAL.

3.11.2 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

3.12 Impuesto a la riqueza - Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia no registra este impuesto, sus excedentes positivos se reinvierten en el siguiente año, en el objeto social de la Organización.

3.13 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.13.1 Prestación de Servicios – Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando se presta el servicio y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la prestación del servicio ;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios prestados, en el grado usualmente asociado con la prestación, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4.1. Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del período sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de equipo – Como se describe en el numeral 3.5, La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia revisa la vida útil estimada del equipo al final de cada período anual. No hubo cambios

en las vidas útiles de equipo durante los períodos presentados en los estados financieros de La entidad sin ánimo de lucro aiesec en colombia .

4. **NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA**

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación.
NIIF 9 - Instrumentos financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIC 12 – Impuesto diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.</i> • <i>Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.</i> • <i>Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</i>
<p><i>NIIF 15 –</i></p> <p><i>Ingresos procedentes de los contratos con clientes</i></p>		<p><i>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</i></p> <p><i>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;</i> • <i>determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y</i> • <i>determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.</i> <p><i>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</i></p>

La entidad sin ánimo de lucro aiesec en Colombia anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

5.2 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2015 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	<p>La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIC 40 – Propiedades de Inversión		<p>Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas)</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		<p>Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2021</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
<p>CINIIF 22 –</p> <p><i>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</i></p>		<p><i>Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.</i></p> <p><i>Entrada en vigencia Enero de 2018</i></p>
<p>CINIF 23 –</p> <p><i>Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias</i></p>		<p><i>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</i></p> <p><i>Entrada en vigencia Enero de 2019</i></p>

La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

NOTAS ESPECIFICAS:

NOTA No 5		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Caja</i>	\$ 7.006.891	\$ 14.670.614
<i>Bancos</i>	\$ 506.676	\$ 467.131
<i>Cuentas de Ahorro</i>	\$ 350.571.767	\$ 535.136.165
Total Efectivo y equivalente	\$ 358.085.334	\$ 550.273.910

- (1) *La diferencia de saldos a diciembre 31 2019 y 2018 , obedece a la regulación del manejo de la caja en las entidades de Aiesec en Colombia.*
- (2) *En bancos la variacion a diciembre 31 de 2019 y 2018, esta dada por la disminución de intercambios, y un manejo de flujo de caja mas riguroso.*

NOTA No 6		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Derechos fiduciarios</i>	\$ 455.026	\$ 3.661.740
<i>Cartera Colectiva</i>		
<i>Cuentas de Ahorro</i>		
Otros Activos Financieros	\$ 455.026	\$ 3.661.740

- (3) *Los derechos fiduciarios que corresponden al año 2019, tiene una disminución frente al 2018, para cumplir obligaciones en tiempo oportuno*
No existe ninguna restricción para el uso de efectivo al 31 de diciembre de 2019.

NOTA No 7

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	\$ 616,543,884	\$ 314,786,825
Compañías vinculadas	\$ 35,925,310	\$ 60,478,298
Cuentas por cobrar a Trabajadores	\$ 1,078,395	\$ 592,295
Deudores Varios	\$ 14,217,958	\$ 14,566,028
Anticipo de impuestos - retencion	\$ 6,362,555	\$ 756,592
Deterioro de cartera	(\$ 21,658,908)	(\$ 43,091,272)
Cuentas por cobrar comerciales	<u>\$ 652,469,194</u>	<u>\$ 348,088,766</u>

Cuentas comerciales por cobrar

- (4) La variación de el valor de clientes del 2019 vs 2018, se debe a el valor por cobrar a la Alcaldia de Ibagor, por un convenio de asociación, el valor de la factura es de 271.059.967, y a la disminucio de intercambios profesionales entrantes.
- (5) Las cuentas por Cobrar a vinculados extranjeros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 representa un disminución del 41%, representado en la variación de la tasa de cambio y recuperación de cartera entre entidades.
- (6) Las cuentas por cobrar a trabajadores a diciembre 31 de 2019 y 2018 tienen una minima variación, esto por que se ha regulado el préstamo a empleados.
- (7) Las otras cuenta por cobrar a diciembre 31 de 2019 y 2018, con una variación significativa en anticipo de impuestos, generada por la reclasificación del saldo a favor del año 2018.

La disminución del saldo del deterioro de cartera obedece al castigo de cartera por cobrar, una vez realizados todos los procesos de cobro jurídico.

NOTA No 8

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos y Avances a contratistas	\$ 77,098,865	\$ 44,154,607
Otros Activos no Financieros	<u>\$ 77,098,865</u>	<u>\$ 44,154,607</u>

(8) Anticipos y Avances representa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un aumento por los anticipos a miembros de los comités, para realizar la operatividad de los intercambios, los cuales a diciembre 31 de 2019, no se legalizaron.

NOTA No 9					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
	Terrenos	edificios	Equipo de oficina	equipo de computo	Total
Saldo inicial a enero de 2018 PPE	\$ 872.000.000	\$ 212.416.000	\$ 16.571.400	\$ 34.696.358	\$ 1.135.683.758
Mas Compras	\$ 218.525.000	\$ 297.106.030			\$ 515.631.030
Menos Retiros y ventas					
Saldo Final a Diciembre de 2019	\$ 1.090.525.000	\$ 509.522.030	\$ 16.571.400	\$ 34.696.358	\$ 1.651.314.788
DEPRECIACIONES					
Saldo inicial a enero de 2019		(\$ 20.512.722)	(\$ 16.571.400)	(\$ 34.696.358)	(\$ 71.780.480)
Depreciacion		(\$ 23.087.096)	\$ 0	\$ 0	(\$ 23.087.096)
Menos Retiros y ventas					
Saldo final Depreciacion Acum. A Dic de 2019		\$ 0 (\$ 43.599.818)	(\$ 16.571.400)	(\$ 34.696.358)	(\$ 94.867.576)
					\$ 0
Saldo neto - Final	\$ 1.090.525.000	\$ 465.922.212	\$ 0	\$ 0	\$ 1.556.447.212
PPE	\$ 1.090.525.000	\$ 465.922.212	\$ 0	\$ 0	\$ 1.556.447.212

(9) Durante el ejercicio 2019, se realizo un avaluo a el terreno y la edificación, la cual incremento su valor de \$ 515.631.030, dando cumplimiento a la normatividad IFRS, en valoración de activos.

NOTA No 10		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2019	2018
Pagares	\$ 91.218.380	\$ 200.000.000
Tarjetas de crédito	\$ 27.431.223	\$ 16.139.951
CORTO PLAZO:	\$ 118.649.603	\$ 216.139.951
Leasing Bancolombia	\$ 460.411.192	\$ 521.272.740
LARGO PLAZO:		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 579.060.795	\$ 737.412.691

(10) Prestamo utilizado en anticipo opertividad para intercambios entrantes oficina nacional, se refleja la disminución del saldo, por los pagos oportunos de esta obligación.

Presento un incremento en el uso de la tarjetas de crédito, en compra de tiquetes Aereos, para

Dar mayor soporte a la entidades durante la vigencia 2019.

La disminución en el pasivo del Leasing Financiero, obedece a pagos oportunos de la obligación.

NOTA No 11		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Compañías vinculadas	\$ 122,272,826	\$ 317,500
Contratistas	\$ 0	\$ 213,709
Costos y gastos por pagar	\$ 60,078,401	\$ 35,541,400
Retencion en la fuente	\$ 4,098,044	\$ 5,159,557
ICA Retenido por pagar	\$ 1,160,824	\$ 390,059
Retenciones y aportes por pagar	\$ 853,115	\$ 5,315,900
Acreedores varios	\$ 37,168,402	\$ 17,640,800
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	<u>\$ 225,631,611</u>	<u>\$ 64,578,925</u>

(11) El incremento entre 2019 y 2018, obedece a el pago de cuota sostenimiento de Aiesec Internacional La cual quedo pendiente en la gestión anterior, mas lo generado en 2019.

En los Acreedores Varios, se refleja el pasivo por pagos de honorarios de servicios prestados en proyecto en la Alcaldia de Ibague.

En costos y gastos por pagar, la diferencia se origina por el pasivo a Enseña por Colombia \$ 30.000.000, correspondiente a manejo de docentes en el proyecto de la Alcaldia de Ibague.

NOTA No 12		
BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cesantias por pagar	\$ 11.840.147	\$ 29.675.796
Intereses sobre cesantias	\$ 1.410.253	\$ 3.561.116
Vacaciones consolidadas	\$ 6.795.083	\$ 11.039.313
Salarios por pagar	\$ 3.441.002	\$ 0
BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	<u>\$ 23.486.485</u>	<u>\$ 44.276.225</u>

(12) La disminución en los Beneficios a Empleados 2019/2018, se produjo por la reducción en la planta de personal, y las contrataciones por prestación de servicio.

NOTA No 13		
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto de renta corrientes	\$ 2,788,593	\$ 4,549,301
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	<u>\$ 2,788,593</u>	<u>\$ 4,549,301</u>

(13) Disminucion que obedece a el mejor manejo en gastos no deducibles, en este caso los impuestos asumidos, se hizo mayor educación a las entidades en temas tributarios.

NOTA No 14		
PROVISION - EMPRESAS VINCULADAS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Invoice Internacional	\$ 63.412.331	\$ 55.089.456
PROVISION - EMPRESAS VINCULADAS	<u>\$ 63.412.331</u>	<u>\$ 55.089.456</u>

(14) La variación obedece a diferencia en cambio, pues se calcula tomando el precio del dólar del momento, por que estos pagos se hacen a la oficina internacional (Canada)

NOTA No 15

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>IVA por pagar</i>	\$ 40,501,086	\$ 54,489,942
<i>ICA por pagar</i>	\$ 2,356,000	\$ 19,722,000
<i>Impuesto Predial</i>	\$ 3,248,000	
<i>Ingresos recibidos por anticipado</i>	\$ 114,500,272	\$ 48,072,683
<i>Estimados y provisiones</i>	\$ 49,254,393	\$ 12,777,514
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	\$ 177,558,658	\$ 52,263,114
<i>Provision otras</i>	\$ 16,025,791	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	<u>\$ 403,444,200</u>	<u>\$ 187,325,253</u>

(15) La variación entre 2019/2018, obedece a los ingresos recibidos para terceros, por proyectos que no se alcanzaron a ejecutar, subsidios de manutención de voluntarios profesionales entrantes, que se facturaron finalizando el año fiscal.

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la estrategia global de Black Friday, y al cerrar el periodo fiscal no terminaron de legalizar estos intercambios de voluntarios salientes.

El ICA por pagar presenta la variación por el año 2018, que se hizo su pago anual y en el 2019, se llevo bimestral.

NOTA No 16

PATRIMONIO	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Capital Emitido</i>	\$ 40,809,860	\$ 40,809,860
<i>Ganancias acumuladas</i>	\$ 64,429,642	\$ 188,056,268
<i>Reservas Estatutarias</i>	\$ 811,610,948	\$ 811,610,948
<i>Revalorización del Patrimonio</i>	\$ 515,631,030	
<i>Resultado del periodo</i>	-\$ 85,749,866	-\$ 123,626,626
PATRIMONIO	<u>\$ 1,346,731,614</u>	<u>\$ 916,850,450</u>

Fondo social – El Fondo Social esta representado por aporte de \$ 20.036.325, y el excedente positivo de adopción NIIF \$ 20.773.535.00

Reservas Estatutarias - Esta se hizo por decisión de la Asamblea, de reconocer \$811.610.948, Como reconocimiento de la adquisición de la casa com patrimonio, esto por aplicación de norma local.

Excedente Negativos del Ejercicio – Es el resultado de la operación por el año 2019, del desarrollo De la Razon Social de Aiesec en Colombia como Entidad Sin Animo de Lucro, y para el año 2018, tuvo

NOTA No 17

INGRESOS OPERACIONALES	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Ingresos Voluntario Social Entrante</i>		\$ 11.775.701
<i>Ingresos Talento Global Entrante</i>		\$ 453.682.920
<i>Ingresos Emprendedor Global Entrante</i>		\$ 35.129.419
<i>Ingresos Voluntariado Social Saliente</i>	\$ 1.178.238.202	\$ 1.186.100.280
<i>Ingresos Talento Global Saliente</i>	\$ 415.128.286	\$ 298.990.192
<i>Ingresos Emprendedor Global Saliente</i>		\$ 163.644.887
<i>Inscripciones y cuotas</i>	\$ 387.401.024	\$ 424.701.826
<i>Alianzas Corporativas</i>	\$ 49.434.514	\$ 140.701.902
<i>Donaciones</i>	\$ 492.806.725	\$ 393.449.112
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.523.008.751	\$ 3.108.176.239

Los ingresos operacionales presentan variación significativa a diciembre 31 de 2019 y 2018, al igual que los no operacionales y el decrecimiento de ingresos para el año 2019, obedecio a la disminución del programa de intercambios profesionales entrantes, el impacto de la economía, siendo nuestro producto en la escala de la canasta familiar de NO primera necesidad, y los otros programas tuvieron un cambio de medición y esto genero la disminución, las inscripciones y cuotas variaron por el decrecimiento de los voluntarios, por mediciones se tuvo un tasa baja de retención.

La disminución en alianzas obedecio a la tasa alta de desempleo del país, la demanda de profesionales y mano de obra ha disminuido, considerando el tema de migración que enfrenta America Latina.

Las donaciones tuvieron un incremento con respecto al 2018, esto por que en nuestros programas se tiene una parte del ingreso como donación para poder apalancar el propósito de la organización.

NOTA No 18

GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Gastos de personal</i>	\$ 618.095.847	\$ 1.054.836.443
<i>Honorarios</i>	\$ 177.341.220	\$ 66.420.783
<i>Impuestos</i>	\$ 27.086.371	\$ 36.135.666
<i>Arrendamientos</i>	\$ 8.251.964	\$ 28.056.704
<i>Contribuciones y afiliaciones</i>	\$ 164.720.433	\$ 142.665.655
<i>Gastos legales</i>	\$ 3.383.322	\$ 5.386.376
<i>Seguros</i>	\$ 5.072.272	\$ 0
<i>Servicios</i>	\$ 114.894.057	\$ 184.516.019
<i>Gastos de Viaje</i>	\$ 388.336.779	\$ 520.044.897
<i>Reparaciones y mantenimiento</i>	\$ 1.907.100	\$ 0
<i>Depreciaciones</i>	\$ 23.087.096	\$ 43.793.356
<i>Provisiones</i>	\$ 45.993.236	\$ 69.049.180
<i>Diversos</i>	\$ 92.393.087	\$ 66.558.828
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>\$ 1.670.562.785</u>	<u>\$ 2.217.463.907</u>

Los gastos de administración del 2019 /2018, tuvieron una disminución de \$ 540 millones, dando su mayor relevancia en los gastos de personal, por disminución del recurso humano y la modalidad de contratación, pasando de contrato laboral a contrato de prestación de servicios.

Los arrendamientos tuvieron una disminución del 2019/2018, por que se prescindio de la fotocopiadora, la cual tenia una función para el programa de la Secretaria de Educacion (Shape).

Los gastos de viaje presentan disminución 2019/2018, por estrategias de educación virtuales.

NOTA No 19

GASTOS DE VENTAS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios	\$ 560.833	\$ 1.227.121
Arrendamientos	\$ 28.846.763	\$ 3.255.879
Contribuciones y afiliaciones	\$ 22.473.506	\$ 52.821.907
Gastos Legales	\$ 1.976.198	\$ 4.084.928
Servicios	\$ 144.729.949	\$ 115.186.101
Gastos viaje	\$ 338.186.908	\$ 442.015.058
Diversos	\$ 259.109.293	\$ 381.440.596
Seguros	\$ 347.480	
GASTOS DE VENTAS	\$ 796.230.930	\$ 1.000.031.590

El ejercicio fiscal 2019/2018, se distinguió por la austeridad del gasto, teniendo como base estrategias de funcionamiento basadas en el ahorro, y mayor control del flujo de caja en las entidades locales

NOTA No 20

OTROS INGRESOS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Financieros	\$ 2.605.022	\$ 5.210.385
Recuperaciones	\$ 16.767.022	\$ 66.477.660
Varios	\$ 51.884.637	\$ 104.314.235
OTROS INGRESOS	\$ 71.256.681	\$ 176.002.280

El ingreso financiero, tiene un menor valor, esto por el flujo de efectivo en bancos, este con una rotación elevada, por un cambio en procesos de gastos y ser más austeros, así como pagos de mayor rotación con los terceros.

Las recuperaciones tienen significativa disminución, debido a mayor control en provisiones y control en los eventos del año anterior 2018

NOTA No 21

GASTOS FINANCIEROS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		-
<i>Gastos Bancarios</i>	\$ 23.456.281	
<i>Comisiones</i>	\$ 26.214.222	
<i>Intereses</i>	\$ 73.963.901	
<i>diferencia en cambio</i>	\$ 3.909.388	
		\$ 103.108.430
GASTOS FINANCIEROS	<u>\$ 127.543.792</u>	<u>\$ 103.108.430</u>

Este produjo un incremento, por mayores gastos bancarios en los manejos de las cuentas de ahorro y el cumplimiento de las obligaciones financieras.

NOTA No 22

OTROS GASTOS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Costos y gastos periodos anteriores</i>	\$ 14.163.950	\$ 45.982.848
<i>Impuestos Asumidos</i>	\$ 4.676.302	\$ 14.875.907
<i>Otros</i>	\$ 64.048.946	\$ 18.684.880
OTROS GASTOS	<u>\$ 82.889.198</u>	<u>\$ 79.543.635</u>

Otros gastos con incrementos en multas y sanciones, por moras en seguridad social e incumplimiento en las ofertas de intercambios salientes y entrantes.

NOTA No 23

IMPUESTO DE RENTA	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provision impuesto renta	\$ 2.788.593	\$ 7.657.584
IMPUESTO DE RENTA	<u>\$ 2.788.593</u>	<u>\$ 7.657.584</u>

Disminucion dada por el buen manejo de gastos no deducibles, esto en impuestos asumidos, teniendo un mayor control y educación en los pagos a terceros que generan las entidades locales.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración de estos estados de situación financiera, 10 de marzo de 2019, se han presentado hechos relacionados con la carga tributaria a la cual esta obligada la Entidad Sin Animo de Lucro Aiesec en Colombia, que no alteran de forma significativa los resultados de este periodo, y que deberán ser revelados en el siguiente ejercicio; estos hechos no comprometen la estabilidad financiera de La entidad sin animo de lucro aiesec en Colombia.

MULTAS Y CLAUSULA PENAL

En el convenio de asociación firmado con la Alcaldía de Ibagué, durante el año 2019, el cual debería ser ejecutado en este periodo. En la cláusula decima quinta del convenio se establecio Que en el caso mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de la entidad contratista, las partes liquidaran multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%), del valor total del convenio, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del convenio.

De otro modo en la cláusula decima sexta, las partes acordaron que en el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la entidad contratista o la declaratoria de caducidad, este deberá pagar un valor equivalente a diez por ciento (10%) del valor del convenio el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a titulo de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de los perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo. Aunado a lo anterior, las partes acordaron que la entidad contratista autoriza al Municipio para que descuente el valor de la sanción pecuniaria que se establezca sobre cualquier saldo que tenga a cargo el municipio a favor de AIESEC EN COLOMBIA.

Así las cosas para la etapa contractual en la que se encuentra el presente Convenio de Asociación, la entidad estatal no se encuentra facultada para imponer el pago de la sanción establecida en la cláusula decima quinta, pues el plazo de ejecución del Convenio no se encuentra vigente. Así mismo, la sanción se justifica en los eventos en los que una de las partes incurre en incumplimiento de las obligaciones contraídas, al paso que su activación tiene un fin proteccionista del interés público que involucra la aceleración del contrato estatal, en tanto busca la ejecución efectiva de la labor encomendada al contratista, al margen de que su satisfacción oportuna hubiese causado o no daño al ente contratante. Su finalidad, en esencia, es fungir como herramienta de apremio o acoso dirigida a compeler al contratista para el cumplimiento del objeto contractual en la forma y tiempo acordados.

Ahora es menester aclarar que, vencido el plazo del contrato este se coloca en la etapa de liquidación, pero no resulta razonable sostener que en esta fase la administración no pueda hacer uso de sus potestades sancionatorias frente al contratista, puesto que vencido el plazo del contrato es cuando la administración puede exigir y evaluar su cumplimiento y de manera especial definir si este es satisfactorio; es cuando puede apreciar la magnitud de los atrasos en que incurrió el contratista. En conclusión cuando el contratista de la administración no cumple dentro de plazo establecido en el contrato, es precisamente el vencimiento del plazo el que pone en evidencia su incumplimiento y es este el momento en el que la administración debe calificar la responsabilidad que le incumbe al contratista, de manera que si lo fue por motivos únicamente imputables a él que no encuentran justificación, debe sancionar su incumplimiento.

Lo anterior no implica que la entidad contratista se encuentre facultada para declarar el incumplimiento, pues la ley 80 de 1993 no otorga competencia alguna a las entidades estatales contratantes para declarar el incumplimiento e imponer unilateralmente multas al contratista particular. Sin embargo, las partes de forma adicional pactaron una cláusula penal que de conformidad con el artículo 592 del Código Civil, es aquella en que una persona, para asegurar el cumplimiento de una obligación, se sujeta a una pena que consiste en dar o hacer algo en caso de no ejecutar o retardar la obligación principal. Para la Corte Suprema de Justicia, la cláusula penal es simplemente el avalúo anticipado hecho por las partes contratantes de perjuicios que pueden resultar por la inexecución de una obligación, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma.

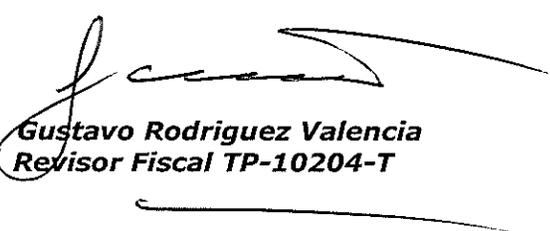
Así las cosas, de considerarse un incumplimiento parcial por parte de la Alcaldía Municipal, AIESEC EN COLOMBIA, se vería en la obligación de pagar en favor de la entidad estatal la suma de noventa y cuatro millones doscientos veintiocho mil pesos (\$ 94.228.000)

6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 10 de marzo de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


Sneider Y. Alfonso Celi
Representante Legal


Sonia M. Forero Baron
Contadora TP-37348-T


Gustavo Rodriguez Valencia
Revisor Fiscal TP-10204-T

AIIESEC en Colombia.
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- *Los activos y pasivos de La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.*
- *Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de La entidad sin animo de lucro aiesec en colombia en la fecha de corte.*
- *Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.*
- *Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.*

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 10 de marzo de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 15 de marzo de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


Sneider Y. Alfonso Celi
Representante legal


Sonia M. Forero Baron
Contador
TP-37348-T